

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

1.3 Unidad de Enlace de Mejora Regulatoria

Puesto:	Unidad de Enlace de Mejora Regulatoria.
Área de Adscripción:	Instituto Municipal del Deporte de Centro
Reporta a:	Coordinador del INMUDEC.
Supervisa a:	Personal de apoyo para el cumplimiento de sus atribuciones.

Interacciones Internas

Con:	Para:
Coordinador del INMUDEC	<ul style="list-style-type: none"> • Empezar las tareas propias de sus funciones como responsable de la Mejora Regulatoria dentro del Instituto Municipal del Deporte de Centro. • Informar de los resultados de su gestión en materia de mejora regulatoria.

Interacciones Externas

Con:	Para:
Coordinación de Modernización e Innovación. Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria. Enlaces de Mejora Regulatoria de las unidades administrativas Municipales, entes federales y/o Estatales de Mejora Regulatoria, en su caso.	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar y asesorar en la formulación de las Propuestas regulatorias y los Análisis correspondientes; • Hacer del conocimiento las actualizaciones o modificaciones al Catálogo de Regulaciones y al Catálogo Municipal en el ámbito de su competencia.

Descripción Genérica

- Desarrollar las acciones de Mejora Regulatoria dentro del Instituto Municipal del Deporte de Centro, para lo cual trabajará juntamente con la Autoridad Municipal.
- Coordinar el proceso de mejora regulatoria al interior del Sujeto Obligado, siguiendo los planes formulados por las Autoridad Municipal.



Descripción Específica

- Coordinar el proceso de Mejora Regulatoria al interior del Sujeto Obligado, siguiendo los planes formulados por la Autoridad Municipal;
- Formular y someter a la opinión de la Autoridad Municipal el Programa Anual;
- Informar de conformidad con el calendario que establezca la Autoridad Municipal, respecto de los avances y resultados en la ejecución del Programa Anual correspondiente;
- Formular las Propuestas regulatorias y los Análisis correspondientes;
- Hacer del conocimiento de la Autoridad Municipal, las actualizaciones o modificaciones al Catálogo Municipal en el ámbito de su competencia;
- Informar al titular del Sujeto Obligado de los resultados de su gestión en materia de mejora regulatoria cada seis meses; asistir de forma puntual a las reuniones que convoque la Autoridad Municipal.
- Colaborar con la Autoridad Municipal en la elaboración y ejecución de mecanismos que permitan medir periódicamente la implementación de la mejora regulatoria en los Sujetos Obligados.
- Las demás que señale el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Centro, otros ordenamientos aplicables y la Autoridad Municipal.

Perfil del responsable del Puesto

Perfil del Puesto

Nivel Académico:	Licenciatura concluida, avalado por Título y Cedula Profesional. Certificación en Mejora Regulatoria (Obtenida o en Proceso verificable de obtención) por alguna de las instancias oficiales en la materia.
Experiencia:	Minimo 1 año en diseño, implementación y/o evaluación de programas de mejora regulatoria en la Administración Pública. 1 años o más en sistemas de calidad. NOM e ISO.
Conocimientos:	Marcio Normativo vigente en Mejora Regulatoria. Diseño, implementación y evaluación de procesos y herramientas de Mejora Regulatoria. Administración Pública Gestión de calidad en los sectores privado, académico y social. Normas de operación, Cultura general, conocimientos en informática y tecnologías de la información
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Organización, toma de decisiones, responsable, y con disponibilidad de horario.